



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La Unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TITULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código: CT-FO-28		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Fuerzas</small>	
		Versión No. 00			
		Fecha.	09	03	2018

## INVITACION PÚBLICA

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 014-011-2022**

**OBJETO:** “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, EQUIPOS ELECTRONICOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, UPS Y PERIFERICOS A TODO COSTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE”

**PRESUPUESTO OFICIAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con un presupuesto oficial de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DE PESOS. (\$ 20.600.000) MCTE IVA incluido. SI HAY LUGAR.**

**MARZO DE 2022**

## **INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

### **CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS**

#### **CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

#### **CAPITULO 2. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
  - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
  - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
  - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
  - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
  - 2.2.5. Persona natural
  - 2.2.6. Propuestas conjuntas
  - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
  - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
  - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios e expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 2.3. Certificado De Antecedentes Judiciales Expedido Por La Policía Nacional
  - 2.3.1. Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía
  - 2.3.2. Certificación Bancaria
  - 2.3.3. Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones
  - 2.3.4. Requisitos Técnicos Habilitantes
  - 2.3.5. Experiencia del proponente

#### **CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

## CAPITULO 4. ENTREGAR CON LA OFERTA

### ANEXOS

Anexo No. 1	Datos del Proceso
Anexo No. 2	Obligaciones del Contratista

### FORMULARIOS

Formulario No.1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Propuesta Económica ( <b>PARA PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA</b> )
Formulario No. 4	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIF Nación II

### INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional **01 8000910822** o a la línea **333 5252** o a la página [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co) o al correo electrónico [atencionalusuario@agencialogistica.gov.co](mailto:atencionalusuario@agencialogistica.gov.co)

### INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

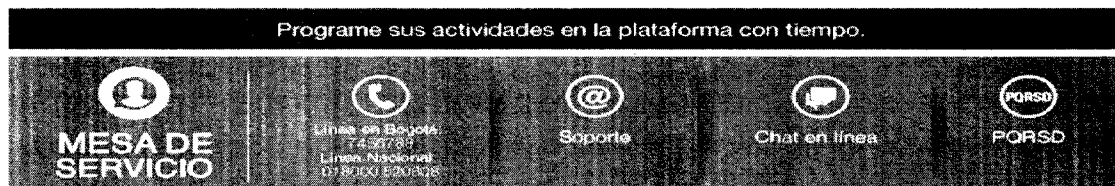
### AVISO IMPORTANTE

**Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.**

## INFORMACIÓN GENERAL

**Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).**

**En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:**



## CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

### 1.1 OBJETO:

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, EQUIPOS ELECTRONICOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, UPS Y PERIFERICOS A TODO COSTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE"

Los estudios y documentos previos, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co)**.

### 1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

### 1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando el proponente no subsane o allegue la documentación que sea requerida por la entidad hasta el término de traslado del informe de evaluación (Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018) que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

2. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal o el representante legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria.
4. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
5. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
6. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
7. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
8. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en el pliego de condiciones.
9. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como necesaria para la comparación objetiva.
10. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros, económicos y de experiencia exigidos en el presente pliego de condiciones.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente la oferta económica con la propuesta o la presente incompleta.
13. Cuando el proponente no oferte los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el Formulario N° 5 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES".
14. Toda otra causa contemplada en la ley.
15. Cuando el oferente no diligencie el valor del presupuesto asignado al proceso, en la plataforma SECOP II
16. Cuando el proponente exceda el valor promedio del estudio de mercado establecido en el estudio previo y en esta invitación pública.
17. Cuando el proponente no subsane o allegue la documentación que sea requerida por la entidad hasta el momento previo a la realización de la subasta (Parágrafo 4 del Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018).

**NOTA 1:** Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unidad temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. La

**Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.**

#### **1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

#### **1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS**

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la Apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Cronograma del Proceso publicada en el SECOP II y Anexo 1 "Datos del Proceso" de la presente invitación.

#### **1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

#### **1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

#### **1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así

sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

## 1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará de manera TOTAL por el valor del presupuesto oficial, al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

## 1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes de la ejecución del contrato así:

### MATRIZ DE RIESGOS

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

**Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011\***

\*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007

<b>Número de riesgos a estimar</b>	<b>4</b>	<b>Estimar</b>	<b>Reiniciar</b>
<b>Valor del contrato</b>	<b>\$ 20.600.000,00</b>		
<b>Total estimación del riesgo</b>	<b>\$ 1.612.778,93</b>		
		<a href="#">Guardar reporte en formato pdf</a>	

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	AFECTACIÓN_A_LA_INFORMACIÓN	Bajo	Medio-Bajo	\$ 301.791,71	18,71%
Sociales o Políticos	RIESGO PÚBLICO	Bajo	Medio-Bajo	\$ 301.791,71	18,71%
Operacionales	PÉRDIDA_O_DANOS_A_LOS_BIENES_DEL CONTRATISTA	Bajo	Medio-Bajo	\$ 301.791,71	18,71%
Operacionales	LA/FT	Bajo	Medio-Alto	\$ 707.403,80	43,86%

### MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del Personal	Falta de pertenencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones Laborales	Violación a los derechos laborales por el contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del cronograma de trabajo y dilaciones injustificadas en la prestación del servicio	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual.	1	1	2	BAJO	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los	1	1	2	BAJO	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual





Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Si	No
RIESGOS CREDITICIOS:	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.	X	
RIESGOS EN LA ESTIMACION INADECUADA DE LOS COSTOS:	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, buscando afectar de manera intencional el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quién deberá responder 100% por los infra precios que aceptó y que pactó contractualmente.	X	
RIESGOS DE OPERACIÓN:	Los riesgos logísticos de operación e importación si es del caso, de los bienes objeto del futuro contrato serán asumidos por el oferente adjudicatario, así mismo, los efectos desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra y todo lo concerniente con la fabricación de los bienes o prestación del servicio, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá soportar el cien 100% de los riesgos de operación.	X	
RIESGOS PERDIDA DEL MATERIAL:	La pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los bienes objeto del futuro contrato, antes de la entrega en el lugar establecido, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el cien 100% por los riesgos de pérdida.	X	
TRANSPORTE DEL MATERIAL:	El transporte de los bienes objeto del contrato celebrado, hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el cien 100% por los riesgos de transporte.	X	

**CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

**CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

### 1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo."

**1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION:** Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOP II en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), hasta la fecha indicada en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en el SECOP II los días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio Análisis para la preparación de la propuesta.

Las observaciones se recibirán únicamente en el **SECOP II**. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

#### **1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta debe ser presentada en el SECOP II, en idioma castellano, junto con todos los Documentos que la acompañan y deben ser cargados en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

#### **NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:**

- Que sean enviadas por fax o vía e-mail a la entidad y no sean debidamente presentadas en el SECOP II
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

### **CAPITULO No. 2** **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

#### **2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

## **2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

### **2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

### **2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)**

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportara con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consocio o unión temporal deben acreditar individualmente este registro. Indicando a que régimen pertenece, según la nueva codificación establecida.

### **2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio de la vigencia del contrato.
3. Ultimo año renovado debe 2021. Así como también la vigencia 2022 en el evento de que haya efectuado la renovación
4. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Cuando la persona jurídica sea extranjera debe acreditar su existencia y representación Legal mediante el documento o certificación de autoridad competente en su país de origen con forme a lo dispuesto en los artículos 259, 260 del código de Procedimiento Civil

#### **2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

#### **2.2.5. PERSONA NATURAL**

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

#### **2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS**

##### **Proponentes Plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

#### **2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

**Nota:** Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

El proponente debe adjuntar copia de la planilla de los últimos tres (03) meses de pago de los aportes a la seguridad social

#### **2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

#### **2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

### **2.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes Judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

#### **2.3.1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA**

Del representante legal.

#### **2.3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA**

El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cedula de ciudadanía o Nit, tipo de cuenta, número de cuenta.

#### **2.3.3 INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES**

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

#### **2.3.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario de "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

#### **2.3.5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
  - b) Valor.
  - c) Nombre o razón social del contratista
  - d) Nombre o razón social del contratante
  - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con las copias de los contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea igual o superior el presupuesto del proceso.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Entiéndase por SIMILAR que los productos estén contemplados dentro del segundo nivel del clasificador de bienes y servicios señalado en la presente convocatoria.

### **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL**

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

Dentro de los requisitos Jurídicos para la selección de los proveedores se debe solicitar y evaluar la siguiente documentación que acredita que en el momento de la selección que el oferente está cumpliendo con la Normatividad Legal Vigente en Colombia, aportando así:

- Autoevaluación inicial del SG-SST de los dos últimos años para el caso del año 2022 se solicita la autoevaluación de los años 2020-2021 (de acuerdo al año de conformación de la empresa).
- Plan de trabajo del SG-SST de los dos últimos años 2020-2021 para el caso del año 2022(de acuerdo al año de conformación de la empresa).
- Reporte de accidentalidad laboral de los últimos 2 años emitida por la empresa.
- Certificación actualizada de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al decreto 1072 de 2015 y según fases de implementación de la Resolución 0312 de 2019 donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE.

**JUSTIFICACION: Experiencia:** Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer bienes y/o servicios descritos en el proceso contractual, para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación mínimo el 100% de la cuantía del presupuesto y su objeto.

### **3. SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA.**

De conformidad al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, La ausencia de Requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán solicitarse por la entidad estatal, y los mismos deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, **salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía** y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. **Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.**

**Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**



### CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

#### 3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la "PROPUESTA ECONOMICA", y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

**Para efectos de establecer la oferta con el menor precio:**

**Paso 1.** El oferente debe diligenciar el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, ahí debe incluir en la columna "Precio Unitario Estimado", el **valor total del presupuesto asignado al proceso**, en consideración a que dicha plataforma, toma éste como el valor de la oferta, siendo la adjudicación a la oferta presentada que resulte ser la más baja.

REF	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO
1	731521 811123 721516 811122 811123 811017	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, EQUIPOS ELECTRONICOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, UPS Y PERIFERICOS A TODO COSTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE"	1		

En dicha sección como antes se expuso se debe estipular EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO.

**Pasó 2:** El oferente debe diligenciar el formulario No. 03 "PROPUESTA ECONOMICA", en este debe consignar los valores a ofertar por los productos relacionados discriminando valor unitario e Iva (si hay lugar) como a continuación se describe:

ITEM	DESCRIPCION (BIEN, OBRA O SERVICIO)	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA (2)	VALOR IVA (3)	VALOR UNITARIO CON IVA (2+3)=4	VALOR TOTAL CON IVA (1*4)=5
------	-------------------------------------	--------	------	----------------------------	---------------	--------------------------------	-----------------------------

1	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo ubicados en Cali: teclado, Torre, monitor, equipos todo en uno Incluye limpieza interna y externa de equipo verificación de software y virus diagnostico final en el reporte de mantenimiento, por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario).	UNIDAD	1				
2	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo <b>distribuidos en las ciudades de (Palmira, Buga, Zarzal, Felidia y Cartago, Armenia, Pereira, Pueblo Tapao, Génova, Manizales, Popayán, Pasto, Ipiales, Chapalito)</b> , las actividades a realizar son Mantenimiento preventivo teclado, Torre, monitor, equipos todo en uno Incluye limpieza interna y externa de equipo limpieza de integrados, verificación de software y virus diagnostico final en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario).	UNIDAD					
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Palmira.		1				
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Buga.		1				
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Felidia.		1				
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Cartago.		1				
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Zarzal.		1				
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad		1				

	de armenia.					
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de pueblo tapado.		1			
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Pereira.		1			
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Génova.		1			
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Manizales.		1			
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Popayán.		1			
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Pasto.		1			
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Chapalito-pasto.		1			
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Ipiales.		1			
3	Servicio de mantenimiento preventivo a <b>impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW, distribuidas en las ciudades de Cali, Palmira, Buga, Zarzal, Felidia y Cartago, Armenia, Pereira, Génova, Manizales, Popayán, Pasto, Chapalito e Ipiales</b> Incluye limpieza interna y externa de equipo, verificación unidad de imagen, rodillos etc, verificación de software una vez diagnostico final en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario de cada unidad de negocio).					
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Cali.	UNIDAD	1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Palmira.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP		1			

	M130FW ubicado en Buga.					
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Cartago.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Zarzal.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Armenia.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Pueblo Tapao.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Génova.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Pereira.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Manizales.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Popayán.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Pasto		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado Chapalito.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Ipiales.		1			
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Felidia.		1			
4	<b>Servicio de mantenimiento preventivo a portátiles Hp</b> al final en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT- Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario).	UNIDAD	2			
5	<b>Mantenimiento preventivo de planta telefónica</b> El Mantenimiento Preventivo debe incluir: - Limpieza externa para todos los equipos - - Lubricación de partes	UNIDAD	1			

	mecánicas.						
	Mantenimiento preventivo a la planta básica (revisión de bobinas, peliculares, circuito electrónico generador de timbre, limpieza y ajustes de tarjetas troncales, tarjeta de extensiones y tarjeta e1, limpieza y ajuste de socket al black plain del gabinete principal). - Identificación y marcación de extensiones planta telefónica, rack, face plate.						
	Medición y prueba de aislamiento a los anfonoles (cableado de comunicación de la central al strip principal) - Organización del cableado del rack de red de dato y voz en el datacenter, organización y actualización del strip telefónico con regletas de ponchado por impacto de los pares totales. - Realizar listado de todas las extensiones existentes y troncales asignadas a cada usuario y entregarlo actualizado al supervisor del contrato cada vez que se realice cambios. - Optimización de puntos de voz existente, con la revisión y reparación o cambio de las tomas telefónicas dañadas o deterioradas, verificación y funcionamiento de los equipos telefónicos sencillos.						
6	Mantenimiento e, instalación y puesta en marcha de banco de Baterías para Ups de 7 kva 12/18, servicio incluye el repuesto.		1				
7	<b>Mantenimiento preventivo a Ups de 6 KVA</b> revisión de señales (Indicadores visuales) El mantenimiento preventivo de UPS's incluye: - Inspección, estudio visual y reemplazo de ser necesario de: Barrajes, cableado del cargador, circuitos magnéticos, transformadores/ inductores de potencia, filtros, ventiladores, transformadores de corriente, SCR'S, sensores de temperatura, tarjetas de control, fusibles y conectores, disparadores del inversor, regulador, cargador, breakers, conexiones de entrada y salida, semiconductores y sistema de enfriamiento del local o lugar de ubicación de los UPS. -- - Chequeos electro-estáticos: Fusibles, diodos, SCR'S y transistores, cargador de baterías, capacitores, inductancias y resistores.--- - Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos	UNIDAD	1				

<p>internos y bancos de baterías. Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías.---- - Análisis de los puntos de prueba y ajustes de: Fuente de poder, señales de disparo, señales de control del bypass, ripples de los valores DC, operabilidad de baterías y pruebas de transferencia, coordinación de protecciones y velocidad de operación de las mismas, señal de salida del inversor, sincronización y ajuste de fase, transientes de carga, medidores, alarmas y lámparas locales y remotas.----- Entrega del reporte firmado por el contratista o técnico encargado del soporte de cada una de las UPS a las que se le realizo el mantenimiento, donde conste todo lo realizado a la UPS, además dando el visto bueno que está en perfecta condición con el mantenimiento hecho- - Entrega de registros de control de UPS mostrados en el Panel de Control.</p>						
<p>En el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato <b>F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística</b>, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos reemplazados</p>						

	equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos remplazados, estos formatos se entregarán al supervisor del contrato.						
9	Mantenimiento Preventivo de impresoras Multifuncionales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente Marcas Lexmark MX 710, Lexmark MX 510, Lamarck x364, HP 3035, laserjet MFP 636, Impresora HP LaserJet Enterprise 600 M601n, Impresora Multifuncional LaserJet pro MFP M127FN cada en cali en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos remplazados, estos formatos se entregarán al supervisor del contrato	UNIDAD	6				
10	<b>Mantenimiento preventivo a scanner</b> ( 1 financiera, 1 Secretaria, 1 contratos y 1 Gestión documental en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos remplazados, estos formatos se entregarán al supervisor del contrato.	UNIDAD	4				
11	Mantenimiento Preventivo y organización a Rack Principal	UNIDAD	1				
12	Mantenimiento preventivo de videobean Epson	UNIDAD	2				
13	Mto preventivo circuito cerrado de televisión de 16 cámaras análogas.	UNIDAD	1				
14	Mto correctivo a todo costo disco duro computador todo en uno Lenovo Think	UNIDAD	1				

<p>8</p>	<p><b>Mantenimiento preventivo a Ups de 7 KVA</b> :revisión de señales (Indicadores visuales);El mantenimiento preventivo de UPS's incluye: - Inspección, estudio visual y reemplazo de ser necesario de: Barrajes, cableado del cargador, circuitos magnéticos, transformadores/ inductores de potencia, filtros, ventiladores, transformadores de corriente, SCR'S, sensores de temperatura, tarjetas de control, fusibles y conectores, disparadores del inversor, regulador, cargador, breakers, conexiones de entrada y salida, semiconductores y sistema de enfriamiento del local o lugar de ubicación de los UPS. ---                  Chequeos electro-estáticos: Fusibles, diodos, SCR'S y transistores, cargador de baterías, capacitores, inductancias y resistores.--- - Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías. Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías.--- - Análisis de los puntos de prueba y ajustes de: Fuente de poder, señales de disparo, señales de control del bypass, ripples de los valores DC, operabilidad de baterías y pruebas de transferencia, coordinación de protecciones y velocidad de operación de las mismas, señal de salida del inversor, sincronización y ajuste de fase, transientes de carga, medidores, alarmas y lámparas locales y remotas.-----                  Entrega del reporte firmado por el contratista o técnico encargado del soporte de cada una de las UPS a las que se le realizo el mantenimiento, donde conste todo lo realizado a la UPS, además dando el visto bueno que está en perfecta condición con el mantenimiento hecho.----- Entrega de registros de control de UPS mostrados en el Panel de Control.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>1</p>				
	<p>En el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato <b>F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística</b>, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al</p>						



	Centre.						
	<b>MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (BOLSA DE REPUESTOS)</b>						
15	Cargador para cámaras análogas (los que se requieran en caso de daño en alguna cámara).	UNIDAD	1				
16	Mto correctivo a todo costo disco duro computador todo en uno Lenovo Think Centre.	UNIDAD	1				
17	Unidad de imagen impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW	UNIDAD	1				
18	Videobalum pasivo (los que se requieran en caso de daño en alguna cámara)	UNIDAD	1				
19	adaptador de corriente para equipos de cómputo todo en uno de 19.5 v a 4.6 (cuando se requiera en caso de daño)	UNIDAD	1				
20	tarjeta de red 10/100/1000 (cuando se requiera en caso de daño)	UNIDAD	1				
21	Display para online marca hp proone G2 in touch AIO (cuando se requiera en caso de daño)	UNIDAD	1				
22	Display para online equipos lenovo M900Z	UNIDAD	1				
23	Display para lexmark MX710 incluida instalación	UNIDAD	1				
24	Display para online equipos lenovo v510z	UNIDAD	1				
25	Mantenimiento correctivo de cilindros Drum CF219 para impresora HP 1130.	UNIDAD	1				

**Paso 3:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán.

El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse.

**Nota 1:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito el valor sin decimales y el valor total aproximado al entero.

**Nota 2:** Este formulario, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

**Nota 3:** El valor del servicio ofertado, no puede sobrepasar el valor promedio asignado, incluido en el estudio previo, so pena de rechazo de la oferta.

**Nota 4:** El contrato se adjudicará por el valor de La oferta que resulte ser la más baja, y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa aprobación del supervisor del contrato

**Nota 5:** Los valores con Impuestos que el proponente relacione deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.

**Nota 6:** Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

**Nota 7:** En el precio se encuentran incluidos todos los costos directos o indirectos derivados del contrato.

**Nota 8:** En el evento que el oferente ofrezca mayores bienes y/o servicios de los requeridos en la invitación pública, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta los productos exigidos.

**CLASIFICACIÓN EN EL RUT** Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece, según la nueva codificación establecida.

#### **CAPITULO 4** **DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA**

- Carta de Presentación de la Propuesta.
- Fotocopia de la cedula del representante legal o persona natural
- Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
- Certificado de Existencia Representación Legal no mayor a 30 días.
- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato en el evento que se requiera
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales acompañado de la planilla de los últimos tres (03) meses de pago de los aportes a la seguridad social
- Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes de la Policía Nacional.
- Certificación Bancaria no mayor a 30 días.
- Documentación requerida para acreditación de requisitos técnicos y jurídico

**ANEXO No. 1**  
**DATOS DEL PROCESO**

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE. NIT. 800.117.197-8.</b>																																										
<b>Ordenador del gasto</b>	<p>Para todos los efectos previstos en la invitación pública, el ordenador del gasto será el Directora encargada de las funciones de la DIRECCION REGIONAL de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente o quien haga sus veces durante su ausencia temporal.</p> <p>Teniendo en cuenta que al Director de la Regional le fue aceptada la renuncia a partir del 12 de febrero de 2022, sus funciones son asumidas por la <b>PD FRANCY LUCERO SALAZAR CARMONA</b>, la cual es encargada de las funciones de la Dirección Regional Suroccidente mediante Resolución No.167 del 07 de febrero de 2022, hasta que se supla la vacante del cargo.</p>																																										
<b>Identificación del proceso</b>	Contratación Mínima Cuantía <b>014-011-2022</b>																																										
<b>Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto asignado para la ejecución de la presente contratación es por la suma de <b>VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DE PESOS. (\$ 20.600.000) MCTE IVA incluido SI HAY LUGAR</b>																																										
<b>Apropiación presupuestal</b>	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3722 de <b>2021-01-28</b>.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="background-color: black; color: white; text-align: center;">MTOEC MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO</td> <td style="text-align: center;">A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td style="text-align: center;">Propios</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">CSF</td> </tr> </table>	MTOEC MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF																																					
MTOEC MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF																																							
<b>Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</b>	<p>El Bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>73</td> <td>15</td> <td>21</td> <td>73152108</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>81</td> <td>11</td> <td>23</td> <td>81112307</td> <td>Mantenimiento de PC o puestos de trabajo o portátiles</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>72</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>72151600</td> <td>Servicios de sistemas especializados de información</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>81</td> <td>11</td> <td>22</td> <td>81112200</td> <td>Mantenimiento y soporte de software</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>81</td> <td>11</td> <td>23</td> <td>81112300</td> <td>Mantenimiento y soporte hardware de computador</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>81</td> <td>10</td> <td>17</td> <td>81101707</td> <td>Mantenimiento de equipos de impresión</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	F	73	15	21	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos	F	81	11	23	81112307	Mantenimiento de PC o puestos de trabajo o portátiles	F	72	15	16	72151600	Servicios de sistemas especializados de información	F	81	11	22	81112200	Mantenimiento y soporte de software	F	81	11	23	81112300	Mantenimiento y soporte hardware de computador	F	81	10	17	81101707	Mantenimiento de equipos de impresión
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																																						
F	73	15	21	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos																																						
F	81	11	23	81112307	Mantenimiento de PC o puestos de trabajo o portátiles																																						
F	72	15	16	72151600	Servicios de sistemas especializados de información																																						
F	81	11	22	81112200	Mantenimiento y soporte de software																																						
F	81	11	23	81112300	Mantenimiento y soporte hardware de computador																																						
F	81	10	17	81101707	Mantenimiento de equipos de impresión																																						
<b>Lugar y Fecha de Apertura</b>	Portal SECOP II <b>Fecha: 11 marzo 2022</b>																																										
<b>Fecha y hora límite para solicitar Aclaraciones</b>	<p>Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, a través del SECOP II, hasta día <b>15 de marzo de 2022, hasta las horas 14:00 horas de la tarde.</b></p> <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II.</p>																																										
<b>Fecha para publicar</b>	Fecha: <b>15 de marzo de 2022</b> Hora: 18:00:horas																																										

<b>adenda</b>																
<b>Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b>	<p><b>Fecha: 16 de marzo de 2022</b>  <b>Hora: 15:00 horas de la tarde</b></p> <p><b>NOTA: Para el cierre solo se tendrán en cuenta las ofertas presentadas a través del SECOP II.</b></p>															
<b>Validez mínima de la oferta</b>	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma.															
<b>Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b>	<p>La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del <b>18 marzo 2022.</b></p> <p>En caso de presentarse observaciones a las evaluaciones, la entidad cuenta con el término de prolongar las publicaciones, hasta tanto no se resuelvan las mismas.</p>															
<b>Traslado del informe de evaluación.</b>	<p>Los oferentes contarán con un plazo de un (01) DÍA hábil para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones a través del <b>SECOP II</b></p> <p>En caso de presentarse observaciones a las evaluaciones, la entidad cuenta con el término de prolongar las publicaciones, hasta tanto no se resuelvan las mismas.</p>															
<b>Forma de adjudicar</b>	La adjudicación será por el valor del presupuesto asignado, a la oferta que resulte ser la más baja.															
<b>Plazo para la adjudicación</b>	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día <b>24 de marzo de 2022.</b>															
<b>Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</b>	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la oficina de Elaboración Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.</li> <li>• Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> </ul>															
<b>Plazo de Ejecución</b>	El oferente seleccionado deberá entregar los productos previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta <b>el treinta (30) de Noviembre 2022</b> o hasta agotar presupuesto.															
<b>Lugar de Ejecución</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, el lugar del servicio será en los siguientes lugares:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>CIUDAD / DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional suroccidente</td> <td>Cra 92 A No 2C-35</td> <td>Cali-valle del cauca</td> </tr> <tr> <td>Batallón alta montaña no 5 gr urbano castellanos castillo</td> <td>Batallón alta Montaña 5 vereda el cedral</td> <td>Génova</td> </tr> <tr> <td>Batallón de ASPC No. 8 cacique Calarcá</td> <td>Avenida 30 de Agosto con calle 53</td> <td>Armenia</td> </tr> <tr> <td>Batallón artillería No 8 san mateo</td> <td>Comedor de Tropa, BASER-8, Avenida Centenario con calle 25</td> <td>Pereira</td> </tr> </tbody> </table>	LUGAR	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO	Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional suroccidente	Cra 92 A No 2C-35	Cali-valle del cauca	Batallón alta montaña no 5 gr urbano castellanos castillo	Batallón alta Montaña 5 vereda el cedral	Génova	Batallón de ASPC No. 8 cacique Calarcá	Avenida 30 de Agosto con calle 53	Armenia	Batallón artillería No 8 san mateo	Comedor de Tropa, BASER-8, Avenida Centenario con calle 25	Pereira
LUGAR	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO														
Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional suroccidente	Cra 92 A No 2C-35	Cali-valle del cauca														
Batallón alta montaña no 5 gr urbano castellanos castillo	Batallón alta Montaña 5 vereda el cedral	Génova														
Batallón de ASPC No. 8 cacique Calarcá	Avenida 30 de Agosto con calle 53	Armenia														
Batallón artillería No 8 san mateo	Comedor de Tropa, BASER-8, Avenida Centenario con calle 25	Pereira														

	Norte	
Batallón infantería No. 22 batalla de Ayacucho	Calle 71 no. 25-00 b/Palermo	Manizales
Batallón ingenieros No. 8 francisco Javier Cisneros	Pueblo tapao finca sacarios	Pueblo tapao
Batallón infantería No. 23 vencedores	Km. 6 vía al Aeropuerto Cartago	Cartago
Batallón de A.S.P.C. No. 3 - policarpa salavarieta No. 3	Calle 5 no 83 - 00	Cali
Batallón alta montaña No3 Rodrigo lloreda Caicedo	Municipio de Felidia vereda el diamante	Felidia
Batallón artillería No.3 batalla de palace	km3 via la habana	Buga
Batallón de ingenieros No 3 cr Agustín Codazzi	cil 33 no 10-01 Palmira	Palmira
Batallón infantería No. 7 gr José Hilario López y baser 29	avenida los cuarteles calle 80-00 tercera división Popayán	Popayán
Batallón infantería No.9 batalla de Boyacá y baser 23	avenida Colombia cil 22 no 14-17	pasto
grupo de caballería No. 3 gr José María cabal	cra 66 no 17-45	Ipiales
Batallón de entrenamiento No. 3	kilome-1 via cali	zarzal
Batallón de instrucción y entrenamiento No. 23	vereda chapalito km 2	chapalito
CAD pasto	Cil 22 No 1ª 68 al respaldo de pucalpa2 barrio el ejido	pasto

#### NOTAS GENERALES

**Nota 1:** La Agencia Logística Regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

**Nota 2:** La Agencia Logística regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto, lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y de ejecución del contrato.

**Nota 3:** En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de prestar los servicios, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de

	<p>los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.</p> <p><b><u>Nota: En el evento que el oferente no tenga sede, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de Cali, deberá certificar que tiene un acuerdo comercial o de representación y cumplimiento en la ciudad de Cali y en los lugares a llevarse a cabo los eventos, a efectos de que la prestación de los servicios requeridos se haga en los términos y plazos convenidos.</u></b></p>
<p><b>Forma de pago</b></p>	<p>El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará mediante pagos parciales así:</p> <p>Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ingreso de los productos en el sistema SAP - MIGO.</li> <li>b) Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.</li> <li>c) Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.</li> <li>d) Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Adres y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.</li> <li>e) Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020 al correo: facturasuroccidente@agencialogistica.gov.co.</li> <li>f) Informe de supervisión.</li> <li>g) A partir del segundo pago anexar estado de cuentas del mes inmediatamente anterior</li> <li>h) Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 90 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago, y el cual contenga:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o Razón Social</li> <li>- Numero de Nit.</li> <li>- Entidad Financiera</li> <li>- Número de cuenta</li> <li>- Clase de cuenta (Ahorros o corriente)</li> </ul> </li> </ul> <p>Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así:</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.</p>

	<p>Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura en original o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)</li><li>• Apellidos y nombre del adquirente de los servicios.</li><li>• Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.</li><li>• Fecha de su expedición.</li><li>• Descripción específica o genérica de los servicios prestados.</li><li>• Valor total de la operación.</li><li>• El nombre del impresor de la factura.</li><li>• Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.</li></ul> <p>Al momento de la expedición de la factura los requisitos de las literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.</p> <p>Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, La Vigencia de la Resolución de Facturación son de dos (02) años.</p> <p>Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).</p> <p>Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación</p> <p>Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.</p> <p>Nota 6: El proveedor debe aportar cada mes actualizada la certificación bancaria, certificación de aportes y Planilla de aportes a la seguridad social.</p> <p>Nota 7: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020 al correo: <a href="mailto:facturasuroccidente@agencialogistica.gov.co">facturasuroccidente@agencialogistica.gov.co</a>.</p> <p>Nota 8: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta</p>
--	---

	<p>actualizado.</p> <p>A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur Occidente, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.</p>
<b>Moneda</b>	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.



## **ANEXO No. 2** **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **Obligaciones Generales:**

1. Prestar el servicio objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
2. Presentar las facturas una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias., y subirlas a la plataforma SECOP II
3. Garantizar la calidad del servicio.
4. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente documento. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
5. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
6. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA.
7. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
8. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
9. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
10. Iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
11. Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
12. Proveer a su costo, toda la dotación necesaria para el cabal cumplimiento.
13. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
14. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
15. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales, del mismo modo cumplir con las obligaciones inherentes a la Plataforma SECOP II como lo son aprobar el contrato, cargar la póliza, y demás funciones establecidas en la misma.
16. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes para fiscales como cotizante.
17. cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y las condiciones acordadas.
18. Se compromete a cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento.
19. Cumplir con las obligaciones inherentes a la plataforma SECOP II relativas a la aprobación del contrato, cargue de la póliza que ampara el contrato, cargue de facturación y las demás obligaciones a las que se encuentra sometido en virtud de lo establecido en Colombia Compra Eficiente – Plataforma SECOP II.
20. El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.
21. El proveedor debe asistir a la reunión mensual de circularización.

### **NOTAS GENERALES**

**Nota 1:** En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de Servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o

presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato

**Nota 2:** Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

**Nota 3.** Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.

**Nota 4:** La Agencia Logística Regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

**Nota 5:** Debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA y aprobación del ordenador del gasto).

**PARAGRAFO:** La prestación del servicio se realizará de lunes a sábado, previo requerimiento del Supervisor del Contrato. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

**SUPERVISIÓN:** La supervisión para el contrato que resulte del proceso de selección, estará a cargo del Técnico Agente de Soporte las TICS o quien haga sus veces, quien como supervisor debe ajustarse al cumplimiento de las siguientes disposiciones, así:

Ley 80/93, Ley 1150/07 y sus Decretos Reglamentarios, manual de contratación de la entidad, las cuales establecen la necesidad de designar las funciones de los supervisores de los contratos que suscriba la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así mismo, sujetarse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el futuro contrato.

**NOTA:** En el evento que se presente algún cambio en los supervisores designados para el contrato derivado del presente proceso de selección, la respetiva comunicación se hará mediante oficio.

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
**FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE**

**FORMULARIO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Santiago de Cali, \*\* de 2022.

Señores:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE.  
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE, cuyo objeto es:

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. 014 - \_\_\_\_ de 2022, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_\_ y Documentos de Aclaraciones hechas: \_\_\_\_\_.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

**FORMULARIO No. 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE / NO CUMPLE.

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_, ofrezco los siguientes bienes cuyas fichas técnicas y/o especificaciones técnicas son las que se enuncian a continuación.

Especificaciones técnicas para contratar "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, EQUIPOS ELECTRONICOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, UPS Y PERIFERICOS A TODO COSTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE"

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas para contratar "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, EQUIPOS ELECTRONICOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, UPS Y PERIFERICOS A TODO COSTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE". Se encuentran detalladas a continuación:

<b>CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR</b>
--

El contratista debe tener como sede principal la ciudad de Santiago de Cali, esto, a fin de que la entidad tenga asistencia y reporte inmediato en el evento de que se llegase a presentar alguna novedad o siniestro.

**FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El oferente deberá anexar junto con la oferta, el formulario de ESPECIFICACIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente propuesta según el caso.

ITEM	DESCRIPCION (BIEN, OBRA O SERVICIO)	UNIDAD	CANT
1	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo ubicados en Cali: teclado, Torre, monitor, equipos todo en uno Incluye limpieza interna y externa de equipo verificación de software y virus diagnostico final en el reporte de mantenimiento, por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logistica, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario).	UNIDAD	1
2	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo <b>distribuidos en las ciudades de (Palmira, Buga, Zarzal, Felidia y Cartago, Armenia, Pereira, Pueblo Tapao, Génova, Manizales, Popayán, Pasto, Ipiales, Chapalito)</b> , las actividades a realizar son	UNIDAD	

	Mantenimiento preventivo teclado, Torre, monitor, equipos todo en uno Incluye limpieza interna y externa de equipo limpieza de integrados, verificación de software y virus diagnostico final en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario).		
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Palmira.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Buga.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Felidia.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Cartago.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Zarzal.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de armenia.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de pueblo tapado.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Pereira.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Génova.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Manizales.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Popayán.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Pasto.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Chapalito-pasto.		1
	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Ipiales.		1
3	Servicio de mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW, distribuidas en las ciudades de Cali, Palmira, Buga, Zarzal, Felidia y Cartago, Armenia, Pereira, Génova, Manizales, Popayán, Pasto, Chapalito e Ipiales Incluye limpieza interna y externa de equipo, verificación unidad de imagen, rodillos etc, verificación de software una vez diagnostico final en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario de cada unidad de negocio).		
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Cali.	UNIDAD	1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Palmira.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Buga.		1

	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Cartago.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Zarzal.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Armenia.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Pueblo Tapao.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Génova.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Pereira.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Manizales.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Popayán.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Pasto.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado Chapalito.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Ipiales.		1
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Felidia.		1
4	<b>Servicio de mantenimiento preventivo a portátiles Hp</b> al final en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario).	UNIDAD	2
5	<b>Mantenimiento preventivo de planta telefónica</b> El Mantenimiento Preventivo debe incluir: - Limpieza externa para todos los equipos - - Lubricación de partes mecánicas. Mantenimiento preventivo a la planta básica (revisión de bobinas, peliculares, circuito electrónico generador de timbre, limpieza y ajustes de tarjetas troncales, tarjeta de extensiones y tarjeta e1, limpieza y ajuste de socket al black plain del gabinete principal). - Identificación y marcación de extensiones planta telefónica, rack, face plate. Medición y prueba de aislamiento a los anfonos (cableado de comunicación de la central al strip principal) - Organización del cableado del rack de red de dato y voz en el datacenter, organización y actualización del strip telefónico con regletas de ponchado por impacto de los pares totales. - Realizar listado de todas las extensiones existentes y troncales asignadas a cada usuario y entregarlo actualizado al supervisor del contrato cada vez que se realice cambios. - Optimización de puntos de voz existente, con la revisión y reparación o cambio de las tomas telefónicas dañadas o deterioradas, verificación y funcionamiento de los equipos telefónicos sencillos.	UNIDAD	1
6	Mantenimiento e, instalación y puesta en marcha de banco de Baterías para Ups de 7 kva 12/18, servicio incluye el repuesto.		1

<p>7</p>	<p><b>Mantenimiento preventivo a Ups de 6 KVA</b> revisión de señales (Indicadores visuales) El mantenimiento preventivo de UPS's incluye:                  - Inspección, estudio visual y reemplazo de ser necesario de: Barrajes, cableado del cargador, circuitos magnéticos, transformadores/ inductores de potencia, filtros, ventiladores, transformadores de corriente, SCR'S, sensores de temperatura, tarjetas de control, fusibles y conectores, disparadores del inversor, regulador, cargador, breakers, conexiones de entrada y salida, semiconductores y sistema de enfriamiento del local o lugar de ubicación de los UPS. -- - Chequeos electro-estáticos: Fusibles, diodos, SCR'S y transistores, cargador de baterías, capacitores, inductancias y resistores.--- - Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías. Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías.---- - Análisis de los puntos de prueba y ajustes de: Fuente de poder, señales de disparo, señales de control del bypass, ripples de los valores DC, operabilidad de baterías y pruebas de transferencia, coordinación de protecciones y velocidad de operación de las mismas, señal de salida del inversor, sincronización y ajuste de fase, transientes de carga, medidores, alarmas y lámparas locales y remotas.-----                  Entrega del reporte firmado por el contratista o técnico encargado del soporte de cada una de las UPS a las que se le realizo el mantenimiento, donde conste todo lo realizado a la UPS, además dando el visto bueno que está en perfecta condición con el mantenimiento hecho- - Entrega de registros de control de UPS mostrados en el Panel de Control.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>1</p>
	<p>En el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato <b>F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logistica</b>, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos reemplazados</p>		

8	<p><b>Mantenimiento preventivo a Ups de 7 KVA</b> :revisión de señales (Indicadores visuales);El mantenimiento preventivo de UPS's incluye: - Inspección, estudio visual y reemplazo de ser necesario de: Barrajes, cableado del cargador, circuitos magnéticos, transformadores/ inductores de potencia, filtros, ventiladores, transformadores de corriente, SCR'S, sensores de temperatura, tarjetas de control, fusibles y conectores, disparadores del inversor, regulador, cargador, breakers, conexiones de entrada y salida, semiconductores y sistema de enfriamiento del local o lugar de ubicación de los UPS. --- Chequeos electro-estáticos: Fusibles, diodos, SCR'S y transistores, cargador de baterías, capacitores, inductancias y resistores.--- - Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías. Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías.--- - Análisis de los puntos de prueba y ajustes de: Fuente de poder, señales de disparo, señales de control del bypass, ripples de los valores DC, operabilidad de baterías y pruebas de transferencia, coordinación de protecciones y velocidad de operación de las mismas, señal de salida del inversor, sincronización y ajuste de fase, transientes de carga, medidores, alarmas y lámparas locales y remotas.----- Entrega del reporte firmado por el contratista o técnico encargado del soporte de cada una de las UPS a las que se le realizo el mantenimiento, donde conste todo lo realizado a la UPS, además dando el visto bueno que está en perfecta condición con el mantenimiento hecho.----- Entrega de registros de control de UPS mostrados en el Panel de Control.</p> <p>En el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato <b>F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística</b>, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos reemplazados, estos formatos se entregarán al supervisor del contrato.</p>	UNIDAD	1
9	<p>Mantenimiento Preventivo de impresoras Multifuncionales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente Marcas Lexmark MX 710, Lexmark MX 510, Lamarck x364, HP 3035, laserjet MFP 636, Impresora HP LaserJet Enterprise 600 M601n, Impresora Multifuncional LaserJet pro MFP M127FN cada en cali en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos reemplazados, estos formatos se entregarán al supervisor del contrato</p>	UNIDAD	6



10	<b>Mantenimiento preventivo a scanner</b> ( 1 financiera, 1 Secretaria, 1 contratos y 1 Gestión documental en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logistica, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos remplazados, estos formatos se entregarán al supervisor del contrato.	<b>UNIDAD</b>	<b>4</b>
11	Mantenimiento Preventivo y organización a Rack Principal	<b>UNIDAD</b>	<b>1</b>
12	Mantenimiento preventivo de videobean Epson	<b>UNIDAD</b>	<b>2</b>
13	Mto preventivo circuito cerrado de televisión de 16 cámaras análogas.	<b>UNIDAD</b>	<b>1</b>
14	Mto correctivo a todo costo disco duro computador todo en uno Lenovo Think Centre.	<b>UNIDAD</b>	<b>1</b>
<b>MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (BOLSA DE REPUESTOS)</b>			
15	Cargador para cámaras análogas (los que se requieran en caso de daño en alguna cámara).	UNIDAD	1
16	Mto correctivo a todo costo disco duro computador todo en uno Lenovo Think Centre.	UNIDAD	1
17	Unidad de imagen impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW	UNIDAD	1
18	Videobalum pasivo (los que se requieran en caso de daño en alguna cámara)	UNIDAD	1
19	adaptador de corriente para equipos de cómputo todo en uno de 19.5 v a 4.6 (cuando se requiera en caso de daño)	UNIDAD	1
20	tarjeta de red 10/100/1000 (cuando se requiera en caso de daño)	UNIDAD	1
21	Display para online marca hp proone G2 in touch AIO (cuando se requiera en caso de daño)	UNIDAD	1
22	Display para online equipos lenovo M900Z	UNIDAD	1
23	Display para lexmark MX710 incluida instalación	UNIDAD	1
24	Display para online equipos lenovo v510z	UNIDAD	1
25	Mantenimiento correctivo de cilindros Drum CF219 para impresora HP 1130.	UNIDAD	1

## GENERALIDADES

CANTIDAD DE MANTENIMIENTO	<p><b>Mantenimiento preventivo de equipos sin garantía postventa:</b> El oferente debe ejecutar mínimo dos (2) durante el desarrollo del contrato. Así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer semestre año 2022</li> <li>• Segundo semestre año 2022</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> El oferente deberá presentar cronograma para la ejecución de los mantenimientos preventivos máximo cinco (5) días después de perfeccionado el contrato, previa coordinación con la Supervisión del contrato. El cronograma deberá ser aprobado por la supervisión del contrato. Se debe tener en cuenta que para la ejecución del mantenimiento preventivo de los servidores y equipos activos se programará una ventana de mantenimiento (fin de semana).</p> <p><b>Mantenimiento correctivo:</b> Lo requerido a solicitud</p>
---------------------------	---

	<p>durante la vigencia y/o duración del contrato así mismo se creara una bolsa de repuesto es donde son los posibles repuestos o daños que se pueden presentar durante la ejecución.</p>	
PERFIL DEL PERSONAL	<p><b>PRESENTACIÓN PERSONAL AL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO:</b></p> <p>El personal técnico que sea definido para ejecutar las labores de mantenimiento (de todos los equipos descritos en este ítem), debe presentarse a los sitios, previamente uniformado y portando la escarapela de la firma contratante.</p> <p>El personal designado para la prestación del servicio objeto de la presente contratación debe ser idóneo demostrando con documentación, la cual debe obrar en la oferta.</p> <p>Para tales efectos, el oferente debe adjuntar con la oferta las hojas de vida del personal que ofrece con todos sus soportes, anexos y certificaciones y carta de compromiso firmada por el personal para laborar en el proyecto en mención, no se admiten auto certificaciones.</p> <p>El contratista debe garantizar que el personal que prestará el servicio de mantenimiento preventivo debe contar con el porte del fichero que lo identifique como contratista, la dotación requerida (blusas o chalecos con el Logo de la Empresa, guantes, herramientas, e Implementos de mantenimiento de alta calidad, además de los elementos necesarios para garantizar su seguridad industrial).</p> <p>El personal técnico para mantenimiento preventivo en sitio debe ser presentado a la ALFM máximo dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación del mismo, realizando acta de inicio de contrato, debe cumplir con lo requerido en el presente documento y en especial con las especificaciones técnicas.</p>	
PERSONAL DE PROYECTO	<p>El contratista debe asignar como mínimo un Ingeniero que acredite titulación en Ingeniería de Sistemas / Informática / Electrónica, Telecomunicaciones experiencia mínima tres (3) años de ejecución de contratos liderando procesos de contratación acorde y similar al objeto contractual del presente contrato a fin de contar con un líder de implementación que realice la supervisión, planeación, cronogramas, actividades, seguimiento y control de la ejecución del proceso.</p>	
PERSONAL PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EQUIPOS DE COMPUTO, DISPOSITIVOS ELECTRONICOS VIDEO BEAM ETC.	<p>El contratista debe asignar como mínimo un (1) técnico y/o tecnólogo en Sistemas o Electrónicos, con mínimo dos (2) años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo con conocimientos en equipos de cómputo (Diagnostico, instalación, configuración, reparación, cambio de partes y todo lo inherente al soporte de primer y segundo escalón para el óptimo funcionamiento.</p> <p><b>Nota: Cuando se presenten los mantenimientos</b></p>	

		correctivos de los ítems de la bolsa de repuestos estos no deben tener costo de instalación.	
PERSONAL PARA MANTENIMIENTOS, PLANTAS TELEFÓNICAS, EQUIPOS FIJOS (SWITCH)		El contratista debe asignar como mínimo un (1) técnico y/o tecnólogo en Sistemas o Electrónicos, con mínimo dos (2) años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo con conocimientos para brindar soporte en (Diagnostico, instalación, configuración, reparación, cambio de partes y todo lo inherente al soporte de primer y segundo escalón para el óptimo funcionamiento). Para este ítem debe brindar acompañamiento en la ejecución de esta labor.	
PERSONAL ESPECIALISTA EN IMPRESORAS		Dentro del equipo de trabajo el oferente debe ofertar técnico o tecnólogo en sistemas/electrónica con experiencia mínimo dos (2) años, con certificaciones y conocimientos en equipos de impresión baja, media y alta gama, las cuales deben ser validadas mediante certificaciones directamente de la marca en capacitación del soporte y mantenimiento de dichos equipos, mínimo 2 certificaciones. No se admiten autocertificaciones.	
PERSONAL ESPECIALISTA EN UPS		El oferente debe contar con mínimo un (1) ingeniero eléctrico / electrónico o afines con experiencia mínima de cuatro (2) años mediante tarjeta profesional, certificado en planeamiento energético, Para las anteriores especialidades se debe adjuntar certificación de la entidad competente. Este deberá contar con poder de decisión para coordinar la ejecución del presente proceso. la entidad verificara dichas certificaciones con la entidad competente.	
INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA		El oferente deberá contar con elementos de computación e impresión propios, los cuales deben ser utilizados en caso tal lo requieran para brindar un soporte, garantizando la no utilización de los medios tecnológicos de la entidad y sin generar costos alguno a la ALFM.	
DOCUMENTACIÓN Y MEDIDAS DE PERFORMANCE	Y DE	Se debe realizar trimestralmente pruebas y medidas de performance de cada uno de los equipos incluidos en este proceso y se debe entregar un informe perfectamente documentado e implementación de las observaciones registradas. Así mismo, implementar las medidas correctivas correspondientes, entregando un plan de trabajo a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Aplica para equipos Fijos (UPS, Switch)	
MECANISMOS DE CONTROL	DE	Durante la ejecución del contrato se tendrán como mecanismos de control: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes técnicos de Servicio (De cada uno de los Incidentes y visitas) que incluyen diagnósticos, resultados, detalle de procedimientos aplicados, adjuntos de artículos técnicos y análisis realizados.</li> </ul> <p>Toda la documentación que se genera producto de este proceso deberá efectuarse en los formatos estipulados por la ALFM.</p>	

<p>STICKERS MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>Para el control de cada mantenimiento preventivo, el oferente deberá suministrar un sticker que comprobará la inclusión de ese equipo dentro del contrato de mantenimiento, el cual debe ser puesto en un lugar que se evidencie si el equipo llega a ser destapado.</p> <p>El sticker debe cumplir con parámetros mínimos de calidad, evitando que se despeguen de la máquina o se deterioren al poco tiempo, al igual debe cumplir con las instrucciones que indique la supervisión del contrato y que están establecidas en la política de operación del proceso de gestión de la oficina de tecnología.</p>	
--	--	--

**Nota 1.** En el evento que el oferente **no tenga sede, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de Cali**, deberá certificar que tiene un acuerdo comercial o de representación y cumplimiento en la ciudad de Cali y en los lugares a llevarse a cabo los eventos, a efectos de que la prestación de los servicios requeridos se haga en los términos y plazos convenidos.

**Nota 2.** En el evento que se requiera servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificará que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo 2 cotizaciones adicionales de firmas que presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio requerido previo modificación del contrato

**Nota 3:** La prestación del servicio se realizarán de lunes a viernes, previo requerimiento del Supervisor del Contrato, Los horarios de mantenimientos preventivos y/o correctivos se harán de LUNES a VIERNES de 08:00 am a 5:00 pm, El personal y vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Suroccidente. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

**CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR**

El contratista debe tener como sede principal la ciudad de Santiago de Cali, esto, a fin de que la entidad tenga asistencia y reporte inmediato en el evento de que se llegase a presentar alguna novedad o siniestro.

**FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El oferente deberá anexar junto con la oferta, el formulario de ESPECIFICACIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente propuesta según el caso.

**MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS**

**PREVENTIVO**

Así mismo el mantenimiento preventivo consiste en crear un ambiente favorable para el sistema y conservar limpias todas las partes que componen una computadora o un elemento electrónico. El mayor número de fallas que presentan los equipos es por la acumulación de polvo en los componentes internos, ya que éste actúa como aislante térmico. El calor generado por los componentes no puede dispersarse adecuadamente porque es atrapado en la capa de polvo. Las partículas de grasa y aceite que pueda contener el aire del ambiente se mezclan con el polvo, creando una espesa capa aislante que refleja el calor hacia los demás componentes, con lo cual se reduce la vida útil del sistema en general. Por otro lado, el polvo contiene elementos conductores que pueden generar cortocircuitos entre las trayectorias de los circuitos impresos y tarjetas de periféricos. Si se quiere prolongar la vida útil del equipo y hacer que permanezca libre de reparaciones por muchos años se debe de realizar la limpieza con frecuencia

## **CORRECTIVOS**

De igual manera consiste en la reparación de alguno de los componentes de la computadora, puede ser una soldadura pequeña, el cambio total de una tarjeta (sonido, video, SIMMS de memoria, entre otras), o el cambio total de algún dispositivo periférico como el ratón, teclado, monitor, etc. Resulta mucho más barato cambiar algún dispositivo que el tratar de repararlo pues muchas veces nos vemos limitados de tiempo y con sobre carga de trabajo, además de que se necesitan aparatos especiales para probar algunos dispositivos. Asimismo, para realizar el mantenimiento debe considerarse lo siguiente:

- En el ámbito operativo, la reconfiguración de la computadora y los principales programas que utiliza.
- Revisión de los recursos del sistema, memoria, procesador y disco duro.
- Optimización de la velocidad de desempeño de la computadora.
- Revisión de la instalación eléctrica (sólo para especialistas). U otros dispositivos electrónicos
- Un completo reporte del mantenimiento realizado a cada equipo.
- Observaciones que puedan mejorar el ambiente de funcionamiento.

## **OBSERVACIONES**

En caso de presentarse daños a los Equipos durante las jornadas de mantenimiento el Contratista deberá reparar o sustituir la parte o elemento dañado por uno nuevo o iguales o superiores características, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.

## **CAPACITACION**

**GENERALIDADES:** El contratista deberá ofrecer capacitación al personal de las dependencias donde serán instalados los equipos. La capacitación constará los pasos para el manejo general de los equipos.

## **GARANTIAS**

**GENERALIDADES:** El contratista deberá ofrecer una garantía por un término de (1) un año a partir del Cambio de la pieza requerida objeto del contrato, esto, en el evento de que llegase a ser cambiada.

Los trámites de garantía se surtirán de la siguiente forma:

El supervisor del contrato deberá informar por medio escrito o electrónico al contratista la falla de los elementos.

El contratista deberá realizar un diagnóstico de la falla, si requiere el desplazamiento de personal especializado para dicho diagnostico los costos serna asumidos por el contratista.

Una vez realizo el diagnostico si el elemento está en garantía deberá ser reemplazado como indica el proceso de Mantenimiento Correctivo

#### **DOCUMENTO QUE SE DEBE ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA:**

**Certificación de personal:** Certificación expedida por el representante legal, donde garantice que cuenta con el personal capacitado y con las certificaciones correspondientes para ejecutar correctamente el presente proceso y culminarlo a satisfacción

**Certificado de Garantía:** El oferente deberá incluir en la propuesta documento que certifique la disponibilidad de garantía de un (01) año en los equipos que sean instalados así como las partes que se cambien en los equipos por causa de los Mantenimientos Correctivos, la cual empieza a regir a partir de la fecha registrada en el informe de entrega de equipos. La garantía de los elementos implica que estos sean reemplazados o reparados cuantas veces sea necesario para su normal funcionamiento, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.

El contratista debe contar con un taller que cumpla con todas las medidas de seguridad industrial, ubicado en la ciudad de Cali y con las herramientas necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

El contratista debe presentar carta de garantía técnica y de prestación del servicio firmada por el representante legal en donde se compromete a cumplir con todas las condiciones descritas y necesarias para suministro e instalación de piezas y componentes vitales dado el caso de mantenimiento preventivo.

El suministro de piezas y componentes vitales deberá realizarse en sitio para garantizar la custodia, protección, normal funcionamiento y calidad del servicio.

El contratista cada vez que realice un mantenimiento preventivo o correctivo, debe presentar el diagnostico técnico (condiciones actuales del equipo, fallas presentes y tipo de mantenimiento a efectuarse) para la autorización del servicio, así mismo luego de ser efectuado se deberá presentar orden de servicio (actividades realizadas, piezas e instrumentos suministrados, pruebas de funcionamiento y estado final del equipo) con documento de recibido a satisfacción.

El costo de los ajustes, correcciones, reemplazos y similares, incluyendo costos de transporte que se presenten durante la prueba de los equipos y que el supervisor del contrato considere convenientes, serán a cargo del oferente adjudicatario.

El inicio de la garantía será a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato.

En caso que el contratista deba hacer la reposición total de las piezas, o instrumentos o de sus partes, estas deben de las mismas características y calidad exigidas para el funcionamiento operacional, o al menos características superiores (en ningún caso inferior), previa autorización de la entidad. La reposición se hará por parte del oferente adjudicatario en un plazo no mayor de 8 días calendario, contados a partir de la fecha en que sea retirado la pieza o instrumento de la unidad de servicio.

**Las piezas e instrumentos que sean suministrados deben ser nuevos, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento, sin uso previo, no re-manufacturados, no re-potenciados y contar con garantía.**

El contratista debe prever el empleo y funcionamiento del equipo en condiciones de trabajo extremas para el cual fue diseñado, sin importar que estén o no incluidos en la especificación técnica.

La entidad podrá realizar visita técnica domiciliaria durante la ejecución del contrato para la verificación de que el establecimiento cumpla las especificaciones técnicas del proceso.

**Los productos deben:**

- Ser originales
- Ser de primera calidad
- Estar bien empacados
- Suministrarse con las especificaciones

**REQUISITOS EXIGIDOS AL PROVEEDOR**

-El oferente deberá presentar documento (carta de garantía técnica del elemento a entregar) firmada por el representante legal en donde se compromete a cumplir con todas las condiciones descritas y necesarias para la Ejecución del objeto de presente estudio.

-El servicio solicitado para mantenimientos preventivos y correctivos deberá realizarse en cada lugar de ejecución descrito en el estudio previo, para garantizar la custodia, protección, normal funcionamiento del servicio.

-El inicio de la garantía será a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor de la Regional Suroccidente. En caso que el contratista adjudicatario deba hacer la reposición total de los bienes o de sus partes, estas deben de las mismas características y calidad exigidas para el funcionamiento operacional, o al menos características superiores (**en ningún caso inferior**), previa autorización del supervisor.

-La reposición se hará por parte del contratista adjudicatario en un plazo no mayor de ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha en que fue retirado el bien o alguna de sus partes de la sede Administrativa de la Regional Suroccidente.

- Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades objeto del contrato.
  - El contratista debe prestar atención los 7 días de la semana de modo tal, que garantice las solicitudes realizadas en caso de daño. Sin costo adicional al Contrato.
  - Debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).

**Obligaciones Generales:**

1. Prestar el servicio objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
2. Presentar las facturas una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias., y subirlas a la plataforma SECOP II
3. Garantizar la calidad del servicio.
4. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente documento. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
5. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
6. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA.
7. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
8. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
9. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
10. Iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del

contrato. La AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.

11. Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
12. Proveer a su costo, toda la dotación necesaria para el cabal cumplimiento.
13. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
14. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
15. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales, del mismo modo cumplir con las obligaciones inherentes a la Plataforma SECOP II como lo son aprobar el contrato, cargar la póliza, y demás funciones establecidas en la misma.
16. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes para fiscales como cotizante.
17. cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y las condiciones acordadas.
18. Se compromete a cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento.
19. Cumplir con las obligaciones inherentes a la plataforma SECOP II relativas a la aprobación del contrato, cargue de la póliza que ampara el contrato, cargue de facturación y las demás obligaciones a las que se encuentra sometido en virtud de lo establecido en Colombia Compra Eficiente – Plataforma SECOP II.
20. El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.
21. El proveedor debe asistir a la reunión mensual de circularización.

#### **NOTAS GENERALES**

**Nota 1:** En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de Servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato

**Nota 2:** Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

**Nota 3.** Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.

**Nota 4:** La Agencia Logística Regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

**Nota 5:** Debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA y aprobación del ordenador del gasto).

**PARAGRAFO:** La prestación del servicio se realizará de lunes a sábado, previo requerimiento del Supervisor del Contrato. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.



**SUPERVISIÓN:** La supervisión para el contrato que resulte del proceso de selección, estará a cargo del Técnico Agente de Soporte las TICS o quien haga sus veces, quien como supervisor debe ajustarse al cumplimiento de las siguientes disposiciones, así:

Ley 80/93, Ley 1150/07 y sus Decretos Reglamentarios, manual de contratación de la entidad, las cuales establecen la necesidad de designar las funciones de los supervisores de los contratos que suscriba la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así mismo, sujetarse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el futuro contrato.

**NOTA:** En el evento que se presente algún cambio en los supervisores designados para el contrato derivado del presente proceso de selección, la respetiva comunicación se hará mediante oficio.

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

**FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE**

**FORMULARIO No. 3**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

Santiago de Cali, de 2022

Señores  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
Ciudad.-

REF: PROCESO DE \_\_\_\_\_ No. - -/2022

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo \_\_\_\_\_, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de \_\_\_\_\_ Pesos Colombianos (\$ \_\_\_\_\_) M/CTE.

**CUADRO DE PRECIOS**

ITEM	DESCRIPCION (BIEN, OBRA O SERVICIO)	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA (2)	VALOR IVA (3)	VALOR UNITARIO CON IVA (2+3)=4	VALOR TOTAL CON IVA (1*4)=5
1	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo ubicados en Cali: teclado, Torre, monitor, equipos todo en uno Incluye limpieza interna y externa de equipo verificación de software y virus diagnostico final en el reporte de mantenimiento, por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario).	UNIDAD	1				
2	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo <b>distribuidos en las ciudades de (Palmira, Buga, Zarzal, Felidia y Cartago, Armenia, Pereira, Pueblo Tapao, Génova, Manizales, Popayán, Pasto, Ipiales, Chapalito)</b> , las actividades a realizar son Mantenimiento preventivo teclado, Torre, monitor, equipos todo en uno Incluye limpieza interna y externa de equipo limpieza de integrados, verificación de software y	UNIDAD					

virus diagnostico final en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logistica, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario).					
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Palmira.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Buga.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Felidia.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Cartago.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Zarzal.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de armenia.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de pueblo tapado.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Pereira.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Génova.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Manizales.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Popayán.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Pasto.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Chapalito-pasto.	1				
Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo HP Todo en uno en la ciudad de Ipiales.	1				

	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW, distribuidas en las ciudades de Cali, Palmira, Buga, Zarzal, Felidia y Cartago, Armenia, Pereira, Génova, Manizales, Popayán, Pasto, Chapalito e Ipiales Incluye limpieza interna y externa de equipo, verificación unidad de imagen, rodillos etc, verificación de software una vez diagnostico final en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logistica, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario de cada unidad de negocio).</p>						
3	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Cali.	UNIDAD	1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Palmira.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Buga.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Cartago.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Zarzal.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Armenia.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Pueblo Tapao.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Génova.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Pereira.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Manizales.		1				
Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Popayán.	1						

	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Pasto.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado Chapalito.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Ipiales.		1				
	Mantenimiento preventivo a impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW ubicado en Felidia.		1				
4	<b>Servicio de mantenimiento preventivo a portátiles Hp</b> al final en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario).	UNIDAD	2				
5	<b>Mantenimiento preventivo de planta telefónica</b> El Mantenimiento Preventivo debe incluir: - Limpieza externa para todos los equipos - - Lubricación de partes mecánicas. Mantenimiento preventivo a la planta básica (revisión de bobinas, peliculares, circuito electrónico generador de timbre, limpieza y ajustes de tarjetas troncales, tarjeta de extensiones y tarjeta e1, limpieza y ajuste de socket al black plain del gabinete principal). - Identificación y marcación de extensiones planta telefónica, rack, face plate.	UNIDAD	1				
	Medición y prueba de aislamiento a los anfonoles (cableado de comunicación de la central al strip principal) - Organización del cableado del rack de red de dato y voz en el datacenter, organización y actualización del strip telefónico con regletas de ponchado por impacto de los pares totales. - Realizar listado de todas las extensiones existentes y troncales asignadas a cada usuario y entregarlo actualizado al supervisor del contrato cada vez que se realice cambios. - Optimización de puntos de voz existente, con la revisión y reparación o cambio de las tomas telefónicas dañadas o deterioradas,						

	verificación y funcionamiento de los equipos telefónicos sencillos.					
6	Mantenimiento e, instalación y puesta en marcha de banco de Baterías para Ups de 7 kva 12/18, servicio incluye el repuesto.		1			
7	<p><b>Mantenimiento preventivo a Ups de 6 KVA</b> revisión de señales (Indicadores visuales) El mantenimiento preventivo de UPS's incluye: - Inspección, estudio visual y reemplazo de ser necesario de: Barrajes, cableado del cargador, circuitos magnéticos, transformadores/ inductores de potencia, filtros, ventiladores, transformadores de corriente, SCR'S, sensores de temperatura, tarjetas de control, fusibles y conectores, disparadores del inversor, regulador, cargador, breakers, conexiones de entrada y salida, semiconductores y sistema de enfriamiento del local o lugar de ubicación de los UPS. -- - Chequeos electro-estáticos: Fusibles, diodos, SCR'S y transistores, cargador de baterías, capacitores, inductancias y resistores.--- - Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías. Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías.---- - Análisis de los puntos de prueba y ajustes de: Fuente de poder, señales de disparo, señales de control del bypass, ripples de los valores DC, operabilidad de baterías y pruebas de transferencia, coordinación de protecciones y velocidad de operación de las mismas, señal de salida del inversor, sincronización y ajuste de fase, transientes de carga, medidores, alarmas y lámparas locales y remotas.----- Entrega del reporte firmado por el contratista o técnico encargado del soporte de cada una de las UPS a las que se le realizo el mantenimiento, donde conste todo lo realizado a la UPS, además dando el visto bueno que está</p>	UNIDAD	1			

<p>en perfecta condición con el mantenimiento hecho- - Entrega de registros de control de UPS mostrados en el Panel de Control.</p>						
<p>En el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato <b>F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logistica</b>, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos remplazados</p>						

8	<p><b>Mantenimiento preventivo a Ups de 7 KVA</b> :revisión de señales (Indicadores visuales);El mantenimiento preventivo de UPS's incluye: - Inspección, estudio visual y reemplazo de ser necesario de: Barrajes, cableado del cargador, circuitos magnéticos, transformadores/ inductores de potencia, filtros, ventiladores, transformadores de corriente, SCR'S, sensores de temperatura, tarjetas de control, fusibles y conectores, disparadores del inversor, regulador, cargador, breakers, conexiones de entrada y salida, semiconductores y sistema de enfriamiento del local o lugar de ubicación de los UPS. ---                  Chequeos electro-estáticos: Fusibles, diodos, SCR'S y transistores, cargador de baterías, capacitores, inductancias y resistores.--- - Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías. Aseo externo de chasis y de zonas internas tales como, conectores de las tarjetas, elementos internos y bancos de baterías.--- - Análisis de los puntos de prueba y ajustes de: Fuente de poder, señales de disparo, señales de control del bypass, ripples de los valores DC, operabilidad de baterías y pruebas de transferencia, coordinación de protecciones y velocidad de operación de las mismas, señal de salida del inversor, sincronización y ajuste de fase, transientes de carga, medidores, alarmas y lámparas locales y remotas.-----                  Entrega del reporte firmado por el contratista o técnico encargado del soporte de cada una de las UPS a las que se le realizo el mantenimiento, donde conste todo lo realizado a la UPS, además dando el visto bueno que está en perfecta condición con el mantenimiento hecho.----- Entrega de registros de control de UPS mostrados en el Panel de Control.</p>	UNIDAD	1				
	<p>En el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato <b>F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logistica</b>, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al</p>						



	equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos reemplazados, estos formatos se entregarán al supervisor del contrato.						
9	Mantenimiento Preventivo de impresoras Multifuncionales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente Marcas Lexmark MX 710, Lexmark MX 510, Lamarck x364, HP 3035, laserjet MFP 636, Impresora HP LaserJet Enterprise 600 M601n, Impresora Multifuncional LaserJet pro MFP M127FN cada en cali en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos reemplazados, estos formatos se entregarán al supervisor del contrato	UNIDAD	6				
10	<b>Mantenimiento preventivo a scanner</b> ( 1 financiera, 1 Secretaria, 1 contratos y 1 Gestión documental en el reporte de mantenimiento Por cada equipo revisado se diligenciará formato F02-PGT-Mantenimiento efectuado a hardware v4 de la agencia logística, y se debe dar descripción de las actividades realizadas por el técnico de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (debe estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario). En las observaciones se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos reemplazados, estos formatos se entregarán al supervisor del contrato.	UNIDAD	4				
11	Mantenimiento Preventivo y organización a Rack Principal	UNIDAD	1				
12	Mantenimiento preventivo de videobean Epson	UNIDAD	2				
13	Mto preventivo circuito cerrado de televisión de 16 cámaras análogas.	UNIDAD	1				
14	Mto correctivo a todo costo disco duro computador todo en uno Lenovo Think	UNIDAD	1				

Centre.							
<b>MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (BOLSA DE REPUESTOS)</b>							
15	Cargador para cámaras análogas (los que se requieran en caso de daño en alguna cámara).	UNIDAD	1				
16	Mto correctivo a todo costo disco duro computador todo en uno Lenovo Think Centre.	UNIDAD	1				
17	Unidad de imagen impresora multifuncional laser jet pro MFP M130FW	UNIDAD	1				
18	Videobalun pasivo (los que se requieran en caso de daño en alguna cámara)	UNIDAD	1				
19	adaptador de corriente para equipos de cómputo todo en uno de 19.5 v a 4.6 (cuando se requiera en caso de daño)	UNIDAD	1				
20	tarjeta de red 10/100/1000 (cuando se requiera en caso de daño)	UNIDAD	1				
21	Display para online marca hp proone G2 in touch AIO (cuando se requiera en caso de daño)	UNIDAD	1				
22	Display para online equipos lenovo M900Z	UNIDAD	1				
23	Display para lexmark MX710 incluida instalación	UNIDAD	1				
24	Display para online equipos lenovo v510z	UNIDAD	1				
25	Mantenimiento correctivo de cilindros Drum CF219 para impresora HP 1130.	UNIDAD	1				

**Paso 1.** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán, en todo caso no podrá superar el valor de la propuesta.

El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse.

**Nota 1:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito el valor de los Impuestos sin decimales y el valor total aproximado al entero.

**Nota 2:** Este formulario, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

**Nota 3:** El valor ofertado, no puede sobrepasar el valor promedio establecido en el estudio de mercado, incluido en el estudio previo, so pena de rechazo de la oferta.

**Nota 4:** El contrato se adjudicará por el valor de la oferta que resulte ser la más baja, incluido Impuestos si hay lugar a ellos y se ejecutara de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa aprobación del supervisor del contrato

**Nota 5:** Los valores con Impuestos que el proponente relacione deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.

**Nota 6:** Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

**Nota 7:** En el precio se encuentran incluidos todos los costos directos o indirectos derivados del contrato.

**Nota 8:** En el evento que el oferente ofrezca mayores bienes y/o servicios de los requeridos en la invitación pública, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta los productos exigidos.

---

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 4**  
**FORMATO APERTURA – CANCELACION**  
**DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II**

CIUDAD \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_  
DD MM AAAA

Señores  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura  o Cancelación  en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

**DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

**DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica**

Razón Social: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

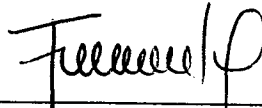
Email: \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

**ORDENADOR DEL GASTO**



---

**P.D. FRANCI LUCERO SALAZAR CARMONA**

Coordinadora Administrativa encargada de las funciones de la Dirección de la Regional Suroccidente

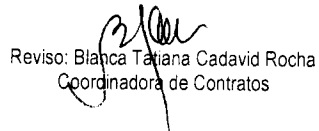


---

**P.D. BLANCA TATIANA CADAVID**  
Coordinadora de Contratos



Elaboró: T.D. Shauny Steicy Daza Martinez  
Tecnico de Contratos



Revisó: Blanca Tatiana Cadavid Rocha  
Coordinadora de Contratos